

**Especialista en Gestión Administrativa**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)**.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

**2.OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA**

El objetivo es ejecutar la gestión administrativa, contable y control previo del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación”.

**3.PERFIL PROFESIONAL MINIMO:**

- Contador Público Colegiado
- Experiencia mínima de diez (10) años como especialista en contabilidad en proyectos cofinanciados por organismos internacionales, de preferencia del Banco Mundial.
- Experiencia de cinco (5) años en contabilidad del sector público.
- Experiencia de cinco (5) años en el manejo del SIAF.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
1. Experiencia como especialista en contabilidad en proyectos cofinanciados por organismos internacionales, de preferencia del Banco Mundial (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de 10 años y hasta 12 años	25	50
	Más de 12 años	50	
2. Experiencia en contabilidad del sector público (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de 5 años y hasta 8 años	15	30
	Más de 8 años.	30	
3. Dominio del inglés (se evaluará suficiencia)	Básico	10	20
	Intermedio	20	
TOTAL		100	100

#### 5. ACTIVIDADES

- Registrar las operaciones del proyecto, tanto de los recursos del financiamiento, como del aporte local en el "Módulo de Ejecución de Proyectos" del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) de acuerdo a prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas del Banco Mundial. Para tal efecto, se coordinará con el Área de Tesorería.

- Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión de la administración financiera del Proyecto.
- Efectuar las conciliaciones con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro PÚBLICO – DGETP.
- Conciliar con Tesorería los saldos de las cuentas corrientes del Proyecto.
- Coordinar oportunamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto, la disponibilidad de la contrapartida nacional, así como la incorporación de los recursos ordinarios y los de financiamiento externo en el presupuesto anual del Proyecto.
- Informar al Banco Mundial, a más tardar, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, la disponibilidad del aporte local para la ejecución normal de las inversiones del proyecto, de acuerdo al calendario de inversiones.
- Preparar y presentar las solicitudes de desembolso de acuerdo a la política del Banco Mundial, extrayendo la información de los sistemas contables del proyecto, “Módulo de Ejecución de Proyectos”
- Preparar las transferencias de fondos entre categorías de inversión para solicitar al Banco Mundial, vía Ministerio de Economía y Finanzas (DGNEP)
- Formular los pronósticos de desembolsos anuales y trimestrales, en coordinación con las unidades responsables del proyecto.
- Elaborar los reportes semestrales financieros y de ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual del Proyecto por actividad, componente, resultado, objetivo y categoría de gasto de inversión, en forma mensual, trimestral y anual, para el informe de progreso a remitirse al Banco Mundial.
- Por delegación del Contador, podrá representar al FONDECYT ante las autoridades gubernamentales, los organismos públicos y privados u otros, cuando traten temas financieros del Proyecto.
- Preparar los Estados Financieros del proyecto de acuerdo a las normas del Banco Mundial.
- Atender a los Auditores Externos en los temas financieros contables y en los asuntos inherentes a su función, como coordinar con los diferentes funcionarios del proyecto el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría hasta el levantamiento de las observaciones por el Banco Mundial.
- Archivar y custodiar apropiadamente los documentos de materia contable.
- Elaborar los informes de evaluación de la gestión del Proyecto, en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, presupuestarios y contables.
- Efectuar el registro administrativo del compromiso, devengado y las modificaciones de las operaciones del Proyecto en el módulo SIAF.
- Efectuar la contabilización de las operaciones del Proyecto en el SIAF.
- Desarrollar las labores de Control Previo inherente a las operaciones presupuestales financieras del Proyecto.

## 6.SUPERVISIÓN

El especialista en gestión de administración reportará su gestión al coordinador adjunto del proyecto, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

## 7.PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría. El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley. El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.



# CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



## CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>



*Trabajando para  
todos los peruanos*